

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA.

HUEPIL, 16 de Agosto de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1317 / DE 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009
2. El Programa que aprueba "JUEGOS BICENTENARIOS 2010" DAEM a realizarse el 07 y 17 de septiembre de de 2010 de basquetbol y fútbol.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación Extra Escolar DAEM.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa identificado en el punto N°2 de los vistos, por un valor de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente del Plan de mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010 (Extra Escolar).

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMFR/SMFM/msma.